



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS,
CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO,
REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS
EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA”



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3 fracción I, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025, de las Partidas Objeto del Gasto 2411, 2421, 2441, 2981, 2911 y 5671, del ejercicio fiscal 2025. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas BASES, se entenderá por GLOSARIO:

Table with 2 columns: Term and Definition. Terms include ALTERACIÓN DE DOCUMENTO, APORTACIÓN CINCO AL MILLAR, ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, etc.





	la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el Procedimiento de Adquisición .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" .
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda





	modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .
CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO	Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el contrato a aquel LICITANTE que cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE en las BASES de la CONVOCATORIA , con los requisitos de carácter legal-administrativos y los señalados en la propuesta técnica y que, además oferte el precio más bajo en la propuesta económica, conforme a los criterios previstos en la LEY . En este supuesto, la CONVOCANTE evaluará, al menos, las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas propuestas no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una propuesta, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	13 de junio de 2025	A partir de las 09:50 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	13 de junio de 2025	A partir de las 11:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de Campo	Para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se requiere VISITA DE CAMPO		
Recepción de preguntas	16 de junio de 2025	Hasta las 15:00 horas	A través del correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	19 de junio de 2025	De las 14:30 a las 14:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	19 de junio de 2025	A partir de las 15:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	20 de junio de 2025	De las 09:00 y hasta las 14:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	27 de junio de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y	27 de junio	A partir de	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av.





Apertura de Propuestas.	de 2025	las 09:55 horas	Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	04 de julio de 2025	A partir de las 09:50 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1. ÁREA REQUIRENTE.

PARTIDAS	ÁREA REQUIRENTE
1, 2, 3 y 4	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
5	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
6	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
7	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
8 Y 9	DIRECCIÓN DE MERCADOS
10	DIRECCIÓN DE RASTRO

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La entrega de los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los **BIENES**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los **BIENES** a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

3.1. Tipo de Pago: Para el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se realizará en una **SOLA EXHIBICIÓN** para las **PARTIDAS, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10**. Mientras que para la **PARTIDA 6**, será en **PARCIALIDADES**.





3.2. Del proceso del pago: El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**.

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato.

3.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los **BIENES**. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.



► Adquisiciones

- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación de **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**. El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN** en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria, aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUERENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el representante legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, acampada en formato Word, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.



El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus Representantes Legales a la Junta de Aclaraciones, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se requiere **VISITA DE CAMPO**.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un **SOBRE** cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUERENTE** en su dictamen técnico.



Únicamente se recibirán muestras físicas el día **20 de junio del presente año**, en las instalaciones de la **DIRECCIÓN** con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en un horario comprendido de **09:00 a 14:00 horas**.

Cada una de las muestras a entregar deberá estar identificada por orden numérico conforme al **FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** que se establece en las presentes **BASES**, presentando para su recepción original y acuse, además de contar con una etiqueta autoadherible en donde se identifique:

- ✓ Razón social del **LICITANTE**.
- ✓ Nombre y número del Proceso Licitatorio.
- ✓ Número de la **PARTIDA**
- ✓ Número del **CONSECUTIVO**
- ✓ Descripción detallada de la muestra entregada.

El no presentar las muestras físicas será motivo suficiente para que su **PROPUESTA** sea desechada.

Las muestras físicas se devolverán a los **LICITANTES** conforme a los siguientes criterios:

- ✓ A los **LICITANTES** que participen y no resulten adjudicados se devolverán dentro de los 10 diez días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO** objeto de **LA LICITACIÓN**, con previa cita con el **ÁREA CONTRATANTE**.
- ✓ Al **LICITANTE** que participe y resulte adjudicado la devolución de las **MUESTRAS** será una vez terminada la entrega total de los bienes. En el supuesto de una inconformidad serán devueltas las **MUESTRAS** una vez concluido el proceso.

Pasado el término para la devolución de muestras la **CONVOCANTE NO SE HARÁ CARGO DE SU RESGUARDO**. El costo de la devolución de las muestras será por cuenta y riesgo de los **LICITANTES**.

Los **LICITANTES** deberán acreditar en su **PROPUESTA** la entrega de muestras físicas mediante el **FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** en original debidamente sellado y firmado por el personal designado por la **CONVOCANTE**, la ausencia de éste será motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** técnica.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto, deberán entregar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas **BASES**, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no se recepcione su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica.



b) **Anexo 3. Propuesta Económica**

c) **Anexo 4.** Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) **Anexo 5. Acreditación** o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia simple vigente del Registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la **Ley General de Sociedades Mercantiles**.
 - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de **Poderes Especiales**, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guanajuato. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
 - C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y **NO COLUSIÓN** de **PROVEEDORES**.

f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (**ACUSE**).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.



10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- p) **Anexo 18.** Formato de entrega de muestras físicas.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la **PROPUESTA** técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).**

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el **CONTRATO** que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué **PARTICIPANTE** correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.



La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por **PARTIDA**, al o los **PARTICIPANTES** que cumplan con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los bienes a adquirir el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **CRITERIO BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los **BIENES** a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.



En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la LEY, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el **CONTRATO** a aquel **LICITANTE** que cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, con los requisitos de carácter legal-administrativos y los señalados en la **PROPUESTA** técnica y que, además oferte el precio más bajo en la **PROPUESTA** económica, conforme a los criterios previstos en la **LEY**. En este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará, al menos, las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas **PROPUESTA** no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una **PROPUESTA**, esta será evaluada bajo las mismas condiciones.

El **ÁREA REQUIRENTE** correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica de cada uno de los **CONSECUTIVOS** presentados, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la LEY.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Derivado del análisis económico, la **CONVOCANTE** podrá desechar **CONSECUTIVOS** cuando no cumpla, el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los **CONSECUTIVOS** que integran a la **PARTIDA**.



10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la LEY.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la Apertura de las Propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **Proveedor del Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta **CONVOCATORIA** y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.



- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengán acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la **PROPUESTA** que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** o la transcripción textual de dicho anexo.
- x. Se desechará la **PROPUESTA** cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**.
- y. Cuando el **PARTICIPANTE** que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitaciones.
- z. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES**.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.



- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los **BIENES** materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUERENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los **PARTICIPANTES**, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos.



Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la LEY.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la LEY.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren **PROPUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PROVEEDOR** adjudicado en el presente procedimiento **tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, o a la conclusión de la entrega de los **BIENES** objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

No aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en



las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha del **FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tosería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCION** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCION** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los **BIENES** por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCION SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento





De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón **IMSS** generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.





27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Lo anterior en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la CONTRALORÍA CIUDADANA, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la LICITACIÓN, su cancelación y la falta de formalización del CONTRATO en términos de los artículos 90 a 109 de la LEY;
2. Tener acceso a la información relacionada con la CONVOCATORIA, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del CONTRATO u Orden de Compra en términos de los artículos 110 a 112 de la LEY;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el CONTRALORÍA CIUDADANA.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la LEY los PARTICIPANTES deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del CONTRATO antes de I.V.A., para que sea destinado al FONDO. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su PROPUESTA económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la PROPUESTA presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Tesorería del Municipio de Guadalajara en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.



Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, no se contará con la participación de Testigo Social Honorífico.

Guadalajara, Jalisco; 13 de junio de 2025.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p>Anexo 2. Propuesta Técnica.</p> <p>La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.</p>	a)		
<p>Anexo 3. Propuesta Económica.</p> <p>La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	b)		
<p>Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	c)		
<p>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él). Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara. <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación 	d)		





<p>y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE.</p>			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.			
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	i)		
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	n)		
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Formato de entrega de muestras físicas.	p)		
Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la PROPUESTA.			





Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados

La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El **SOBRE** que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

3

↑



2
Y
2



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .

De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de persona física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: Es mi interés en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **PROVEEDOR**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en caso de resultar adjudicado)
Firma:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature in blue ink]





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apuerado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.
(Razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Pala carbonera, mango de madera con puño "y", largo total (111 cm), largo de cabeza (58 cm), ancho (32 cm).	15	Pieza
	2	Pala cuadrada, mango de madera con puño "y", largo total (104 cm), largo de la cabeza (50 cm), ancho (24 cm)	15	Pieza
	3	Escoba p/jardín metálica 24 dientes, largo mango 54" cabeza de acero reforzada, mango de fibra de vidrio, con grip de 9" , con tensor que mantiene los dientes en su posición dientes continuos, largo total de 172 cm.	90	Pieza
	4	Manguera tramada (verde) con tricapa, 3/4 de diámetro, largo 20 m, conexión de rosca interna y externa de metal.	5	Rollo
	5	Soga de ixtle 3/4", en rollo de 100 kg, con resistencia a la tensión de 1500 kg.	2	Rollo
	6	Llanta p/ carretilla neumática reforzada de 16", con rin de acero con 3 aspas, eje de acero al carbono con acabado galvanizado, que incluya ejes y baleros.	15	Pieza
	7	Carretilla 4.5 pies bastidor metálico de 3 componentes, con llanta neumática de 16", con rin de acero de 3 aspas, concha de lámina espesor de 0.9 mm.	21	Pieza
	8	Hacha cazadora 1-1/4 lb, mango hickory 14" con acabado de aceite de linaza, cabeza en acero al carbono.	2	Pieza
	9	Hacha divisor de madera para troncos de tamaño mediano a grande de 6 libras y 36 pulgadas, con mango de fibra que absorbe los golpes y hoja de acero forjado.	6	Pieza
	10	Machete de 26" con mango de plástico, hoja de acero resistente, ancho de la hoja de 0.85 mm	30	Pieza
	11	Candado de seguridad de 50 mm de hierro, anti ganzúa, grillete con coraza, resistente a la corrosión.	16	Pieza
	12	Barreta de punta 1 x 1.50 mt fabricada en acero para tierra dura con escoplo de 67 mm.	5	Pieza
	13	Marro con mango de madera de 12", octagonal de 4 lb, cabeza forjada en acero con caras maquinadas.	10	Pieza
	14	Martillo semipulido, 16 oz, uña curva, mango de madera pulido y laqueado, cabeza de acero.	10	Pieza
	15	Cuchara de albañil para mezcla de 10", con mango de madera, lámina metálica de forma triangular.	10	Pieza





► Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	16	Cajón mezclero grande de 60 x 47 cm, fabricada con lámina de alta resistencia.	5	Pieza
	17	Juego set pro de 3 pinzas para electricista de 9" con diseño de alta palanca, pinza de punta de 8" y una pinza de corte diagonal con mordazas cortas.	5	Juego
	18	Juego de 5 pinzas para mecánico incluye pinza de presión de 10", pinza ajustable (pericas) de 8", pinza de electricista de 8", pinza de mecánico de 8", pinza de punta y corte de 6" acabados en acero al carbono con mangos cubiertos de pvc.	5	Juego
	19	Juego de 5 desarmadores con mango antiderrapante de polipropileno, puntas magnéticas fabricadas en acero al cromo vanadio, desarmadores de 1/4" plano y de cruz con hexágono en la barra para aplicar torque con una llave.	5	Juego
	20	Zapapico 5 lbs, mango de madera 36", cabeza forjada en acero al carbono, largo total de 90 cm.	10	Pieza
2	1	Desbrozadora profesional p/uso rudo robusta, compatible con trimmer T35.	10	Pieza
	2	Motosierra a gasolina, largo barra 16", cilindrada 38 cc, potencia 2.1 HP.	1	Pieza
	3	Hidrolavadora con motor a gasolina de 5 HP, presión de 2,800 PSI, capacidad de tanque 3.4 L. que incluya accesorios manguera de 20 m y pistola tipo lanza.	1	Pieza
	4	Mochila aspersora motor a gasolina, capacidad de 25 l, presión de 508 PSI, cilindrada de 25.4 cc.	7	Pieza
	5	Cortasetos telescópico de 25 cc equipado con cuchilla de corte de 60 cm, con un alcance de 4 metros.	1	Pieza
	6	Cortasetos para uso particular, cilindrada 21.7 cm ³ , longitud de cuchilla de 59 cm.	1	Pieza
3	1	Cemento gris. Presentación saco 50 kilos.	117	Saco
	2	Mortero. Presentación saco de 50 kilos.	31	Saco
4	1	Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático, modelo t35 m12, compatible para desbrozadora husqvarna 143 r-ii.	75	Pieza
	2	Pirola de nylon p/desbrozadora, carrete nylon redondo 105" de 24 lbs.	6	Rollo
5	1	Cámara de cría tamaño jumbo fabricada en madera de pino curada en aceite de linaza.	9	Pieza
	2	Piso de madera para colmena. Elaborado con madera de pino curada con aceite de linaza.	7	Pieza
	3	Porta núcleo. Tapa tipo California y guarda piquera.	10	Pieza
	4	Techo a tapa exterior para colmena.	7	Pieza





PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	1	Cemento blanco en sacos de 25 kilos.	20	Saco
	2	Cemento gris en saco de 25 kilos.	840	Saco
	3	Cemento gris en saco de 25 kilos.	600	Saco
	4	Mortero en saco de 25 kilos.	15	Saco
7	1	Block de concreto hueco (6 pulgadas) 15x20 cm 2 hoyos.	700	Pieza
8	1	Arena de río cribada	14	M3
	2	Grava de 1/2"	14	M3
	3	Ladrillo de Lama Recocida 7 x 14 x 28 cm	1000	PIEZA
	4	Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento.	1000	PIEZA
	5	Arena de río en sacos de 25 kg	150	COSTAL
9	1	Cemento gris en sacos de 25 kg.	400	SACO
	2	Mortero de albañilería en sacos de 25kg	100	SACO
10	1	Arena de río	7	MT3
	2	Cemento gris (Saco de 50 kgs)	50	SACO

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 1

- 1. Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
- 2. Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
- 3. Objetivo del bien:** Se requiere la adquisición de herramientas de trabajo para el personal operativo, necesarias para que puedan ofrecer los servicios que se brindan en los 5 cementerios municipales.
- 4. Objeto del bien:** Mejorar la productividad y eficiencia del personal operativo y con ello, proporcionar calidad del servicio y el mantenimiento de los panteones municipales.
- 5. Especificaciones Técnicas necesarias:**





- 1- Pala carbonera, con mango de madera, puño "Y", con un largo total de 111 cm, largo de cabeza 58 cm y ancho de 32 cm, cabeza fabricada en acero al carbono, collar reforzado.
- 2- Pala cuadrada, con mango de madera y puño "Y", largo total de 104 cm, largo de cabeza 50 cm, ancho 24 cm, con cabeza fabricada en acero al carbono, collar reforzado.
- 3- Escoba p/jardín metálica 24 dientes, largo mango 54" cabeza de acero reforzada, mango de fibra de vidrio, con grip de 9", con tensor que mantiene los dientes en su posición dientes continuos, largo total de 172 cm.
- 4- Manguera tramada (verde) con tricapa, 3/4 de diámetro, largo 20 m, conexión de rosca interna con capuchón rígido que facilita el ajuste, rosca externa con maquinado de precisión para un mejor ajuste y que tenga franja anti-torceduras.
- 5- Soga de ixtle 3/4", material fibra de henequén, presentación en rollo de 100 kg, con resistencia a la tensión de 1500 kg.
- 6- Llanta p/ carretilla neumática reforzada de 16", con rin de acero con 3 aspas, eje de acero al carbono con acabado galvanizado, que incluya ejes y baleros.
- 7- Carretilla 4.5 pies bastidor metálico de 3 componentes, con llanta neumática de 16", con rin de acero de 3 aspas, concha de lámina espesor de 0.9 mm, bastidor tubular de 3 componentes calibre 16 (1.5 mm) con grips antiderrapantes.
- 8- Hacha cazadora 1-1/4 lb, mango de hickory 14" con acabado de aceite de linaza, cabeza en acero al carbono.
- 9- Hacha divisor de madera para troncos de tamaño mediano a grande de 6 libras y 36 pulgadas, con mango de fibra que absorbe los golpes y hoja de acero forjado. Dimensiones del producto: 36,01"l. x 7,52" pulgadas, material del mango: acero, madera, color negro, tipo de cabezal: hatchet, peso del artículo: 6,28 Libras, material de la hoja: acero aleado, filo de la hoja: bisel, convexo.
- 10- Machete de 26" con mango de plástico, hoja de acero resistente, ancho de la hoja de 0.85 mm.
- 11- Candado de seguridad de 50 mm de hierro, anti ganzua, grillete con coraza, resistente a la corrosión, cerrojo de doble balín de acero templado.
- 12- Barreta de punta 1 x 1.50 mts. Fabricada en acero para tierra dura con escoplo de 67 mm, sección hexagonal.
- 13- Marro con mango de madera de 12", octagonal de 4 lb, cabeza forjada en acero con caras maquinadas.
- 14- Martillo semipulido, cabeza 16 oz, cara 1 1/8", largo de mango 13" (33 cm), tipo de uña curva, mango de madera pulido y laqueado, cabeza de acero.
- 15- Cuchara de albañil para mezcla de 10", con mango de madera, lámina metálica de forma triangular.
- 16- Cajón mezclero grande de 60 x 47 cm, fabricada con lámina de alta resistencia.
- 17- Juego set pro de 3 pinzas:
 - Para electricista de 9" con diseño de alta palanca cuchillas de corte templadas, mango templado.
 - Pinza de punta de 8" mango ergonómico con dureza de 35-45 hrc, remache de acero al medio carbono, microaleado con vanadio.
 - Pinza de corte diagonal 7" con mordazas cortas, fabricadas en acero al alto carbono, cubierta plástica inyectada bimaternal.



18- Juego de 5 pinzas:

- Para mecánico incluye pinza de presión de 10",
- Pinza ajustable (pericas) de 8".
- Pinza de electricista de 8".
- Pinza de mecánico de 8".
- Pinza de punta y corte de 6" acabados en acero al carbono con mangos cubiertos de pvc.

19- Juego de 5 desarmadores con mango antiderrapante de polipropileno, puntas magnéticas fabricadas en acero al cromo vanadio, desarmadores de 1/4" plano y de cruz con hexágono en la barra para aplicar torque con una llave.

20- Zapapico 5 lbs, mango de madera 36", cabeza forjada en acero al carbono, largo total de 90 cm, cabeza 5 lb (2.3 kg), ancho (Zapa) 33 mm, mango 36" (90 cm).

Obligaciones del participante:

- a) El participante deberá presentar en su propuesta ficha técnica de la composición de todos los productos para verificar su calidad.

Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:

- a) El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente original, nuevas, no usados, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.
- 6. **Garantía:** 12 meses.
- 7. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

8. Catálogo de bienes:

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	2911	Pala carbonera, mango de madera con puño "y", largo total (111 cm), largo de cabeza (58 cm), ancho (32 cm).	15	Pieza
2	2911	Pala cuadrada, mango de madera con puño "y", largo total (104 cm), largo de la cabeza (50 cm), ancho (24 cm)	15	Pieza
3	2911	Escoba p/jardín metálica 24 dientes, largo mango 54" cabeza de acero reforzada, mango de fibra de vidrio, con grip de 9", con tensor que mantiene los dientes en su posición	90	Pieza





Adquisiciones

		dientes continuos, largo total de 172 cm.		
4	2911	Manguera tramada (verde) con tricapa, 3/4 de diámetro, largo 20 m, conexión de rosca interna y externa de metal.	5	Rollo
5	2911	Soga de ixtle 3/4", en rollo de 100 kg, con resistencia a la tensión de 1500 kg.	2	Rollo
6	2911	Llanta p/ carretilla neumática reforzada de 16", con rin de acero con 3 aspas, eje de acero al carbono con acabado galvanizado, que incluya ejes y baleros.	15	Pieza
7	2911	Carretilla 4.5 pies bastidor metálico de 3 componentes, con llanta neumática de 16", con rin de acero de 3 aspas, concha de lámina espesor de 0.9 mm.	21	Pieza
8	2911	Hacha cazadora 1-1/4 lb, mango hickory 14" con acabado de aceite de linaza, cabeza en acero al carbono.	2	Pieza
9	2911	Hacha divisor de madera para troncos de tamaño mediano a grande de 6 libras y 36 pulgadas, con mango de fibra que absorbe los golpes y hoja de acero forjado.	6	Pieza
10	2911	Machete de 26" con mango de plástico, hoja de acero resistente, ancho de la hoja de 0.85 mm	30	Pieza
11	2911	Candado de seguridad de 50 mm de hierro, anti ganzúa, grillete con coraza, resistente a la corrosión.	16	Pieza
12	2911	Barreta de punta 1 x 1.50 mt fabricada en acero para tierra dura con escoplo de 67 mm.	5	Pieza
13	2911	Marro con mango de madera de 12", octagonal de 4 lb, cabeza forjada en acero con caras maquinadas.	10	Pieza
14	2911	Martillo semipulido, 16 oz, uña curva, mango de madera pulido y laqueado, cabeza de acero.	10	Pieza
15	2911	Cuchara de albañil para mezcla de 10", con mango de madera, lámina metálica de forma triangular.	10	Pieza
16	2911	Cajón mezclero grande de 60 x 47	5	Pieza



Adquisiciones

		cm, fabricada con lámina de alta resistencia.		
17	2911	Juego set pro de 3 pinzas para electricista de 9" con diseño de alta palanca, pinza de punta de 8" y una pinza de corte diagonal con mordazas cortas.	5	Juego
18	2911	Juego de 5 pinzas para mecánico incluye pinza de presión de 10", pinza ajustable (pericas) de 8", pinza de electricista de 8", pinza de mecánico de 8", pinza de punta y corte de 6" acabados en acero al carbono con mangos cubiertos de pvc.	5	Juego
19	2911	Juego de 5 desarmadores con mango antiderrapante de polipropileno, puntas magnéticas fabricadas en acero al cromo vanadio, desarmadores de 1/4" plano y de cruz con hexágono en la barra para aplicar torque con una llave.	5	Juego
20	2911	Zapapico 5 lbs, mango de madera 36", cabeza forjada en acero al carbono, largo total de 90 cm.	10	Pieza

9. Lugar de entrega:

- La entrega se realizará en el domicilio C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

10. Tiempo de entrega:

- 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

11. Criterios de evaluación: Binario, toda vez que la adquisición tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

12. Tipo de contrato: Cerrado, a precio fijo.

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 2

- 1. Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Municipales.
- 2. Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
- 3. Objetivo del bien:** Mejorar la eficiencia y productividad en el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes y comunes de los 5 Cementerios Municipales.
- 4. Objeto del bien:** Adquirir maquinaria y equipo especializado para el mantenimiento y cuidado de los Cementerios, permitiendo al personal de la Dirección de Cementerios, eficientar de manera segura los trabajos de mantenimiento de



áreas verdes de los Cementerios.

5. Especificaciones Técnicas necesarias:

1- Desbrozadora 1.5 kw potencia, 7.6 kg peso sin combustible y equipo de corte, cilindrada de 41.5 m3, capacidad del tanque 0.95 l, velocidad de potencia máxima 7,500 rpm, doble bomba de combustible, con arnés estándar doble, embrague de alta resistencia, soporte de arranque independiente y con engranaje cónico.

2- Motosierra a gasolina, largo barra 16", cilindrada 38 cc, potencia 2.1 hp, que incluya 1 llave de bujía, 1 protector de barra, una barra y cadena de 16".

3- Hidrolavadora con motor a gasolina de 5 hp a 4 tiempos, presión de 2,800 psi, capacidad de tanque 3.4 L, que incluya accesorios manguera de 20 m con trenzado metálico y pistola tipo lanza.

4- Mochila aspersora motor a gasolina, capacidad de tanque de 25 L, presión de 508 psi, cilindrada de 25.4 cc, que incluya 1 bote mezclador, 2 extensiones lanza, 1 juego de herramienta, 2 lanzas de 3 boquillas, 1 lanza pulverización, 2 llaves de paso, 2 mangueras de rocío, 3 mangos de agarre, 1 Cople "Y".

5- Cortasetos telescópico de 25 cc equipado con cuchilla de corte de 60 cm, con un alcance 4 metros, velocidad de corte 4,400 cortes/min, velocidad máxima 8,500 rpm, potencia 1 kW.

6- Cortasetos, longitud de cuchilla 59 cm, peso 4.9 kg, cilindrada de 27.1 cm3, potencia 0.6 kW, capacidad del tanque 0.3 L, consumo de combustible 575 g/kWh, velocidad máxima 7,800 rpm, sencillo de manejar, funciones como smart start y su empuñadura trasera girable.

Obligaciones del participante:

a) El participante deberá presentar en su propuesta ficha técnica de los bienes antes descritos, para verificar datos técnicos.

Requerimientos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:

- a) El participante mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal, deberá garantizar los productos contra defectos de fábrica por 12 meses.
- b) El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en su embalaje correspondiente, nuevos, sin uso, no dañados y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.

6. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

7. **Catálogo de bienes:**



Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	5671	Desbrozadora profesional p/uso rudo robusta, compatible con trimmer T35.	10	Pieza
2	5671	Motosierra a gasolina, largo barra 16", cilindrada 38 cc, potencia 2.1 HP.	1	Pieza
3	5671	Hidrolavadora con motor a gasolina de 5 HP, presión de 2,800 PSI, capacidad de tanque 3.4 L. que incluya accesorios manguera de 20 m y pistola tipo lanza.	1	Pieza
4	5671	Mochila aspersora motor a gasolina, capacidad de 25 l, presión de 508 PSI, cilindrada de 25.4 cc.	7	Pieza
5	5671	Cortasetos telescópico de 25 cc equipado con cuchilla de corte de 60 cm, con un alcance de 4 metros.	1	Pieza
6	5671	Cortasetos para uso particular, cilindrada 21.7 cm3, longitud de cuchilla de 59 cm.	1	Pieza

8. Lugar de entrega:

- La entrega se realizará en el domicilio C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

9. Tiempo de entrega:

- 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

10. **Criterios de evaluación:** Binario, toda vez que la adquisición tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

11. **Tipo de contrato:** Cerrado, precio fijo.

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 3

- Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Municipales.
- Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
- Objetivo del bien:** Para realizar mantenimiento y remodelación de las estructuras dentro de los panteones, con el fin de conservar y restaurar las áreas dañadas o deterioradas
- Objeto del bien:** Adquisición de cemento y mortero para conservar y restaurar las áreas dañadas o deterioradas, mejorar la infraestructura, garantizar la seguridad de los visitantes y preservar el patrimonio del Municipio, mejorando la imagen y el entorno de los panteones.





5. Especificaciones Técnicas necesarias

1. Cemento color gris, presentación saco de 50 kilos
2. Mortero presentación saco de 50 kilos.

Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta

- a) El participante deberá presentar ficha técnica de la composición de los productos para verificar las características.
 - b) El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos no estén en saco roto, no estén hecho piedra, que los sacos no vengan húmedos, y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado.
6. **Garantía:** 12 meses.
 7. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
 8. **Catálogo de bienes:**

Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	2421	Cemento gris. Presentación saco 50 kilo.	117	Saco
2	2421	Mortero. Presentación saco de 50 kilos.	31	Saco

9. Lugar de entrega:

- Domicilio C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

10. Tiempo de entrega:

- 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

11. **Criterios de evaluación:** Binario, toda vez que los bienes tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

12. **Tipo de contrato:** Cerrado, precio fijo



ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 4

1. **Dependencia solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
2. **Unidad Responsable:** 1104 Dirección de Cementerios.
3. **Objetivo del bien:** Contar el equipo que se requiere para el uso de las desbrozadoras y poder llevar a cabo el desbroce de pasto y maleza en las áreas verdes, comunes y pasillos de las secciones dentro de los Cementerios.
4. **Objeto del bien:** Adquirir trimmer y piola necesarias para las desbrozadoras, garantizando un entorno limpio y seguro para los visitantes.
5. **Especificaciones Técnicas necesarias**
 - 1- Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático de golpe, modelo T35 diámetro M12, compatible para desbrozadora Husqvarna 143 R-II, para corte de maleza y hierba. Presentación por pieza.
 - 2- Piola de Nylon para desbrozadora, carrete redondo 105" de 24 lbs, de 1,667 mts. Presentación rollo.

Obligaciones del participante:

- a) Los participantes deberán presentar muestras físicas en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones ubicado en la calle Nicolás Regules, número 63, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo C.P. 44100, Guadalajara Jalisco. Las muestras físicas deberán estar en su embalaje correspondiente y nuevas con el motivo de verificar la calidad y resistencia de los siguientes bienes, cabe señalar que no serán usadas.
- Se requiere entregar constancia firmada por el jefe administrativo de esta dirección y el representante legal, de que fueron entregadas las muestras de los bienes antes mencionados para el análisis de los mismos, a efecto de corroborar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta:

- a) El participante debe proporcionar mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal que los productos estén en óptimas condiciones, no dañadas y deberá asegurar el cambio en un plazo no mayor a 05 días hábiles, sin costo alguno, de cualquier producto que no cumpla con lo especificado y que no se encuentre en buen estado.
 - b) El participante deberá de garantizar los productos contra defectos de fabricación por 12 meses mediante carta compromiso en hoja membretada y firmada por el representante legal de los artículos antes mencionados.
6. **Garantía:** 12 meses.
 7. **Vigencia del contrato:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
 8. **Catálogo de bienes:**



Numero de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	2981	Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático, modelo t35 m12, compatible para desbrozadora husqvarna 143 r-ii.	75	Pieza
2	2981	Piola de nylon p/desbrozadora, carrete nylon redondo 105" de 24 lbs.	6	Rollo

9. **Lugar de entrega:** Domicilio C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

10. **Tiempo de entrega:**

- 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

11. **Criterios de Evaluación:** Binario Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

12. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 5

1.- **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Servicios Municipales.

2.- **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Parques y Jardines

3.- **Objetivo del bien:**

Adquirir cajas de cría, pisos de madera, porta núcleos y tapas a la Unidad Especializada de Apicultura Urbana de la ciudad de Guadalajara para el manejo adecuado y eficiente de las colonias de abejas urbanas, garantizando la salud y el bienestar de las abejas y la seguridad de la población.

4.- **Objeto del bien:**

Atender en tiempo y forma los reportes de los ciudadanos sobre colonias de abejas que ponen en riesgo su seguridad y así la Unidad Apícola Urbana de esta Dependencia recolecte, tenga un buen manejo operativo de las mismas.

5.- **Las especificaciones técnicas mínimas requeridas de los bienes serán?**



1.- Cámara de cría tamaño jumbo fabricada en madera de pino curada en aceite de linaza. (Cubo, piso, 10 bastidores jumbo alambrados, entretapa o tapa interior y techo o tapa exterior de lámina galvanizada). Medidas del cubo, largo 50.5 cm exterior 46.5 cm interior, ancho 41.0 exterior 37.0 cm interior, alto 29.5 cm. piso, largo 56 cm, ancho 41.0 cm, alto 5 cm, bordes de 2 cm. Tapa interior, largo 50.5 cm, ancho 41.0, alto 17 mm. Tapa exterior, largo 56.5 cm, ancho 47.0, alto 6.5 cm. **9 piezas.**

2.- Piso de madera para colmena. Elaborado con madera de pino curada con aceite de linaza. Medidas largo 56 cm, ancho 41.0 cm, alto 5 cm, bordes de 2 cm. **7 piezas.**

3.- Porta núcleos. Tapa tipo California y guarda piquera, medidas 525 mm x 260 mm x 210 mm. Contiene dos patas transversales a 60 mm del borde anterior y posterior respectivamente, de 38 mm de alto y 25 mm de espesor. Para el correcto cierre de la tapa de 10 mm de espesor en la parte frontal y las laterales, y 20 en la posterior. 75 mm de alto por 140 mm de ancho salida de abejas a 35 mm. Un pequeño saliente de 10 mm a lo largo de todo este lado posterior, para que las abejas emprendan el vuelo. **10 piezas.**

4.- Techo o tapa exterior para colmena. Elaborado con madera de pino sellada y recubrimiento de lámina galvanizada. Medidas largo 56.5 cm, ancho 47.0, alto 6.5 cm. **7 piezas.**

Requisitos obligatorios que deberá presentar el participante como parte de su propuesta.

1.- Se solicita que los participantes presenten fichas técnicas de los bienes a adquirir.

2.- El participante deberá presentar carta compromiso que garantice que:

-Los materiales utilizados deben ser resistentes a la humedad, pudrición y los insectos.

-La madera debe ser de buena calidad, sin defectos ni daños que puedan afectar su estructura.

-Las dimensiones de la madera deben ser adecuadas para la construcción de las cajas de cría y otros componentes de la Unidad Apícola tal como se establece en las especificaciones técnicas mínimas.

-El acabado debe ser liso y sin defectos para evitar daños a las abejas o problemas de humedad.

-Los materiales deben ser tratados con productos naturales y no tóxicos para evitar daños a las abejas o problemas de salud. (Aceite de linaza, parafina, aceite vegetal).

-La cámara de cría y el porta núcleos deberán tener ensamblados cada uno de sus componentes y los bastidores alambrados.

Para acreditar lo anterior, el participante deberá presentar muestras físicas de las partidas que pretenda ofertar, las cuales deberán estar previamente identificadas con el número de consecutivo correspondiente, mismas quedarán a resguardo de la Dirección de Adquisiciones ubicado en la calle Nicolás Regules, número 63, Planta Alta Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo C.P. 44100, Guadalajara Jalisco durante el proceso de evaluación.

El propósito es inspeccionar visualmente que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas tanto en materiales, dimensiones, acabado, tratamiento y que cumpla con el ensamblado de la cámara de cría, el porta núcleos y cada uno de sus componentes, no podemos garantizar que el material no se dañe al ser retirado de su empaque. El participante con la presentación de su producto acepta que se dañe al momento de verificar las características solicitadas, cualquier daño o afectación a las muestras presentadas serán por cuenta y riesgo del proveedor, por lo que no representara costo alguno para la convocante y área requirente.

3.- El participante deberá señalar en su propuesta que los productos a entregar serán los mismos productos ofertados y presentados en fichas técnicas.



4.- El participante deberá entregar carta manifiesto en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal, donde asegure que el producto se entregará en óptimas condiciones, que no cuente con abolladuras, daños estructurales y que si el producto presenta daños ya sea en el empaçado, maniobra y traslado a las instalaciones del área requirente se obliga a reponer el bien en un término de 5 días naturales

6.- **Garantía:** 12 meses

7.- **Tiempo de entrega:** 18 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

8.- **Catálogo de bienes**

NÚMERO	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2441	Cámara de cría tamaño jumbo fabricada en madera de pino curada en aceite de linaza.	9	Pieza
2	2441	Piso de madera para colmena elaborado con madera de pino curada con aceite de linaza.	7	Pieza
3	2441	Porta núcleos. Tapa tipo California y guarda piquera.	10	Pieza
4	2441	Techo o tapa exterior para colmena.	7	Pieza

9.- **Lugar de entrega:** Se realizara en el almacén de parques y jardines ubicado en: Av. Vicente Fernández # 500, Colonia Huentitán el Bajo. En un horario de 07:00 – 13:00 horas.

10.- **Criterio de evaluación binario.** Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

11.- **Tipo de Contrato.** Cerrado, precio fijo, por partida

12.- **Vigencia del contrato.** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 6

- 1. **Dependencia Solicitante:** 11 Coordinación General de Servicios Municipales
- 2. **Unidad Responsable:** 05 Dirección de Mejoramiento Urbano





► Adquisiciones

- Objetivo del bien:** Atender puntualmente las peticiones y reportes ciudadanos con el cual se tiene por objeto el embellecer nuestra ciudad y lugares de recreación y convivio familiar.
- Objeto del bien:** adquisición de material de construcción (cemento y mortero) para trabajos de albañilería y realizar reparaciones en banquetas, muros, bases, fuentes, etc, dando cumplimiento a los requerimientos concernientes a esta Dirección.
- Especificaciones técnicas mínimas requeridas**

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2421	CEMENTO BLANCO EN SACOS DE 25 KG	20	SACO
2	2421	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	840	SACO
3	2421	CEMENTO GRIS EN SACO DE 25 KG	600	SACO
4	2421	MORTERO EN SACO DE 50 KG	15	SACO

Obligaciones del participante:

- Deberá presentar ficha técnica con marcas de los materiales ofertados
 - La entrega será en las instalaciones de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Calle 30 No.2090 de la Zona Industrial en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs de lunes a viernes en entregas parciales previa programación del área administrativa.
 - El participante mediante carta compromiso deberá garantizar la entrega de productos en óptimas condiciones (sin humedad o hecho piedra), el cambio sin costo alguno en caso de que el material que por su maniobra llegue dañado o caducado, así como contra defecto de fabricación mínimo 06 meses.
- Vigencia del contrato del bien adquirir**
A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
 - Tiempo de Entrega:**
25 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo, con entregas parciales.
 - Tipo de Contrato:**
Cerrado, precio fijo.



9. Criterios de evaluación:

Criterio de evaluación binario. Toda vez que la adquisición de los bienes a adquirir tiene características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 7

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Medio Ambiente
3. **Objetivo del bien:** Contar con los materiales necesarios para la construcción de nuevos huertos urbanos y mantenimiento de los actuales para lograr las metas anuales del proyecto de Huertos Urbanos.
4. **Objeto del bien:** Compra block's de concreto para la implementación de huertos urbanos.
5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 - 5.1. BLOCK DE CONCRETO "HUECO (6 PULGADAS) 15X20 CM 2 HOYOS. Ejemplo:



Obligaciones del Participante

- El participante deberá presentar imágenes, fotografías del block de concreto, propuesto en donde se identifiquen las características del mismo, el cual debe coincidir con las especificadas en este anexo técnico.
6. **Vigencia del contrato del bien adquirir:** A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
 7. **Tipo de Contrato:** Cerrado a precio fijo.
 8. **GARANTÍA:** 12 meses
 9. **CATÁLOGOS DE BIENES**



Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	(conforme a sistema)			
1	2421	BLOCK DE CONCRETO "HUECO (6 PULGADAS) 15X20 CM 2 HOYOS	700	PIEZA

10. **LUGAR DE ENTREGA:** Avenida Hidalgo # 426, colonia centro en el municipio de Guadalajara, Jalisco. En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente, en horario de 09:00 a 15:00 horas.

11. **TIEMPO DE ENTREGA:** 20 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

12. **CRITERIO DE EVALUACIÓN (BINARIO).**

Una vez revisados y analizados los bienes a adquirir, se determina que para el presente proceso resulta conveniente aplicar el criterio de evaluación binario, en lugar del criterio de puntos y porcentajes o costo-beneficio.

Lo anterior se fundamenta en que los bienes a adquirir presentan características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta disponible. En este contexto, no hay una vinculación directa entre las características del proveedor y el resultado final del bien o servicio requerido, por lo que el precio se constituye como el principal factor diferenciador entre las propuestas presentadas.

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 8

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación General de Desarrollo Económico.

2. **Unidad Responsable (área técnica requirente):** Dirección de Mercados

3. **Objetivo del bien**

Adquirir arena de río, grava, ladrillos y blocks, para dar mantenimiento y hacer reparaciones de albañilería en los mercados municipales, y con ello conservar en buen estado las instalaciones de los mismos, así como dar una buena imagen y mantener la seguridad estructural.

4. **Objeto del bien**

Que la Dirección de Mercados cuente con el material necesario para realizar labores de mantenimiento y reparación de albañilería en los diferentes Mercados del Municipio de Guadalajara.

5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

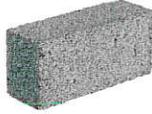
- Arena de río cribada
- Grava de 1/2"
- Ladrillo de Lama Recocida 7 x 14 x 28 cm





Adquisiciones

- Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento.



- Arena de río en sacos de 25 kg

Obligaciones de los participantes:

El participante deberá presentar carta compromiso firmada por el representante legal de que los materiales se entregan como sigue:

Arena de río cribada: M3 completos

Grava de 1/2": M3 completos

Ladrillo de lama recocida 7 x 14 x 28cm: piezas completas

Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento: piezas completas

Arena de río en sacos de 25 kg: que los sacos estén cerrados

Garantía mínima de 12 meses contra defectos de fábrica.

6. Catálogos de bienes.

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2411	Arena de río cribada	14	M3
2	2411	Grava de 1/2"	14	M3
3	2411	Ladrillo de Lama Recocida 7 x 14 x 28 cm	1000	PIEZA
4	2411	Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento.	1000	PIEZA
5	2411	Arena de río en sacos de 25 kg	150	COSTAL

7. Lugar y Tiempo de Entrega:

Ubicaciones donde se deberán entregar los materiales

#	Lugar de entrega	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	Bodega Mercado de Abastos	Arena de río cribada
2	Bodega Mercado de Abastos	Grava de 1/2"



3	Bodega Mercado Santa Elena de la Cruz	Ladrillo de Lama Recocida 7 x 14 x 28 cm
4	Bodega Mercado Santa Elena de la Cruz	Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento.
5	Bodega Mercado Dionisio Rodríguez	Arena de río en costales de 25 kg

- Bodega del mercado de Abastos, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas 2473, Zona Comercial Abastos.
 - Bodega del mercado Santa Elena de la Cruz, ubicada en las calles Teruel y Barreiro, Colonia Santa Elena de la Cruz.
 - Bodega del mercado Dionisio Rodríguez, ubicada en las calles Francisco Sarabia y Dionisio Rodríguez, Col. La Penal.
- Todas las anteriores ubicadas en el Municipio de Guadalajara.

ENTREGA	TIEMPO
50%	5 a 10 días hábiles después de la publicación del fallo
50%	60 días naturales posteriores a la primer entrega

8. Tipo de contrato:

Cerrado, a precio fijo.

9-. Vigencia del contrato:

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 9

- 1. Dependencia solicitante: Coordinación General de Desarrollo Económico.**
- 2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Dirección de Mercados**
- 3. Objetivo del bien**

Adquirir cemento y mortero para garantizar el mantenimiento y mejora de la infraestructura de los mercados municipales, asegurando condiciones óptimas de seguridad para comerciantes y visitantes. Esta adquisición permitirá realizar reparaciones en pisos, paredes y otras estructuras, contribuyendo a la conservación y funcionalidad de los espacios.

- 4. Objeto del bien**
Que la Dirección de Mercados cuente con el cemento y mortero necesarios para realizar trabajos de mantenimiento





y reparación en la infraestructura de los mercados municipales, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y seguridad.

5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

- Cemento gris en sacos de 25 kg.
- Mortero de albañilería en sacos de 25kg

Obligaciones de los participantes:

1. Presentar carta compromiso firmada por el representante legal donde manifieste que el material se entrega en sacos cerrados, no abollados, no hechos piedra ni húmedos.
2. Garantía 12 meses.
3. Presentar ficha técnica de la marca de los productos ofertados.

6. Catálogos de bienes.

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2421	Cemento gris en sacos de 25 kg.	400	SACO
2	2421	Mortero de albañilería en sacos de 25kg	100	SACOS

7. Lugar y Tiempo de Entrega:

Bodega del mercado Santa Elena de la Cruz, ubicada en las calles Teruel y Barreiro, Colonia Santa Elena de la Cruz. Se deberá entregar el material en 2 entregas, como sigue:

ENTREGA	TIEMPO
50 %	15 días naturales después de la emisión del fallo
50%	60 días naturales posteriores a la primera entrega.

8-. Tipo de contrato:

Cerrado, a precio fijo.

9-. Vigencia del contrato:

A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

ANEXO TECNICO PARA LA PARTIDA 10

Dependencia solicitante: Coordinación General de Servicios Municipales.
Unidad Responsable. Dirección del Rastro Municipal.





Adquisiciones

Objeto: Adquisición productos minerales, no metálicos para reparar y dar mantenimiento a las instalaciones del Rastro Municipal.

Objetivo: Suministrar al área de mantenimiento de esta dependencia de productos minerales, no metálicos para reparar y dar mantenimiento a los corrales, edificios, áreas de estacionamiento y vías de circulación vehicular del Rastro Municipal.

Especificaciones técnicas.

Número de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del bien	Unidad de medida
1	2411	Arena de río	Mt3
2	2411	Cemento gris (Saco de 50 kgs)	Saco

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBERA DE CUMPLIR EL PARTICIPANTE.

- El proveedor se compromete a entregar el material solicitado en su empaque original, perfectamente sellado y con sus etiquetas completas.
- el proveedor se compromete a cambiar los productos por cualquier defecto de fabricación y/o daño, en un máximo de 05 días hábiles, posteriores a que se notifique el daño y/o defecto del producto.

Catálogo de bienes.

Número de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida
1	2411	Arena de río	7	Mt3
2	2411	Cemento gris (Saco de 50 kgs)	50	Saco

Lugar y tiempo de entrega. En Av. Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2ª sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a más tardar 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la notificación y publicación del fallo.

Garantía: 1 año.

Tipo de Contrato: Cerrado precio fijo.

Vigencia del contrato. A partir del día siguiente hábil de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Criterio de evaluación binario. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

----- FIN DEL ANEXO -----



ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ENTREGABLES
1	1	Pala carbonera, mango de madera con puño "y", largo total (111 cm), largo de cabeza (58 cm), ancho (32 cm).	15	Pieza	
	2	Pala cuadrada, mango de madera con puño "y", largo total (104 cm), largo de la cabeza (50 cm), ancho (24 cm)	15	Pieza	
	3	Escoba p/jardín metálica 24 dientes, largo mango 54" cabeza de acero reforzada, mango de fibra de vidrio, con grip de 9" , con tensor que mantiene los dientes en su posición dientes continuos, largo total de 172 cm.	90	Pieza	
	4	Manguera tramada (verde) con tricapa, 3/4 de diámetro, largo 20 m, conexión de rosca interna y externa de metal.	5	Rollo	
	5	Soga de ixtle 3/4", en rollo de 100 kg, con resistencia a la tensión de 1500 kg.	2	Rollo	
	6	Llanta p/ carretilla neumática reforzada de 16", con rin de acero con 3 aspas, eje de acero al carbono con acabado galvanizado, que incluya ejes y baleros.	15	Pieza	
	7	Carretilla 4.5 pies bastidor metálico de 3 componentes, con llanta neumática de 16", con rin de acero de 3 aspas, concha de lámina espesor de 0.9 mm.	21	Pieza	
	8	Hacha cazadora 1-1/4 lb, mango hickory 14" con acabado de aceite de linaza, cabeza en acero al carbono.	2	Pieza	
	9	Hacha divisor de madera para troncos de tamaño mediano a grande de 6 libras y 36 pulgadas, con mango de fibra que absorbe los golpes y hoja de acero forjado.	6	Pieza	





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMAS CARACTERISTICAS ENTREGABLES
	10	Machete de 26" con mango de plástico, hoja de acero resistente, ancho de la hoja de 0.85 mm	30	Pieza	
	11	Candado de seguridad de 50 mm de hierro, anti ganzúa, grillete con coraza, resistente a la corrosión.	16	Pieza	
	12	Barreta de punta 1 x 1.50 mt fabricada en acero para tierra dura con escoplo de 67 mm.	5	Pieza	
	13	Marro con mango de madera de 12", octagonal de 4 lb, cabeza forjada en acero con caras maquinadas.	10	Pieza	
	14	Martillo semipulido, 16 oz, uña curva, mango de madera pulido y laqueado, cabeza de acero.	10	Pieza	
	15	Cuchara de albañil para mezcla de 10", con mango de madera, lámina metálica de forma triangular.	10	Pieza	
	16	Cajón mezclero grande de 60 x 47 cm, fabricada con lámina de alta resistencia.	5	Pieza	
	17	Juego set pro de 3 pinzas para electricista de 9" con diseño de alta palanca, pinza de punta de 8" y una pinza de corte diagonal con mordazas cortas.	5	Juego	
	18	Juego de 5 pinzas para mecánico incluye pinza de presión de 10", pinza ajustable (pericas) de 8", pinza de electricista de 8", pinza de mecánico de 8", pinza de punta y corte de 6" acabados en acero al carbono con mangos cubiertos de pvc.	5	Juego	
	19	Juego de 5 desarmadores con mango antiderrapante de polipropileno, puntas magnéticas fabricadas en acero al cromo vanadio, desarmadores de 1/4" plano y de cruz con hexágono en la barra para aplicar torque con una llave.	5	Juego	
	20	Zapapico 5 lbs, mango de madera 36", cabeza forjada en acero al carbono, largo total de 90 cm.	10	Pieza	
2	1	Desbrozadora profesional p/uso rudo robusta, compatible con trimmer T35.	10	Pieza	
	2	Motosierra a gasolina, largo barra 16", cilindrada 38 cc, potencia 2.1 HP.	1	Pieza	
	3	Hidrolavadora con motor a gasolina de 5 HP, presión de 2,800 PSI, capacidad de tanque 3.4 L. que incluya accesorios	1	Pieza	



Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ENTREGABLES
		manguera de 20 m y pistola tipo lanza.			
	4	Mochila aspersora motor a gasolina, capacidad de 25 l, presión de 508 PSI, cilindrada de 25.4 cc.	7	Pieza	
	5	Cortasetos telescópico de 25 cc equipado con cuchilla de corte de 60 cm, con un alcance de 4 metros.	1	Pieza	
	6	Cortasetos para uso particular, cilindrada 21.7 cm ³ , longitud de cuchilla de 59 cm.	1	Pieza	
3	1	Cemento gris. Presentación saco 50 kilos.	117	Saco	
	2	Mortero. Presentación saco de 50 kilos.	31	Saco	
4	1	Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático, modelo t35 m12, compatible para desbrozadora husqvarna 143 r-ii.	75	Pieza	
	2	Pirola de nylon p/desbrozadora, carrete nylon redondo 105" de 24 lbs.	6	Rollo	
5	1	Cámara de cría tamaño jumbo fabricada en madera de pino curada en aceite de linaza.	9	Pieza	
	2	Piso de madera para colmena. Elaborado con madera de pino curada con aceite de linaza.	7	Pieza	
	3	Porta núcleo. Tapa tipo California y guarda piquera.	10	Pieza	
	4	Techo a tapa exterior para colmena.	7	Pieza	
6	1	Cemento blanco en sacos de 25 kilos.	20	Saco	
	2	Cemento gris en saco de 25 kilos.	840	Saco	
	3	Cemento gris en saco de 25 kilos.	600	Saco	
	4	Mortero en saco de 25 kilos.	15	Saco	
7	1	Block de concreto hueco (6 pulgadas) 15x20 cm 2 hoyos.	700	Pieza	
8	1	Arena de río cribada	14	M3	
	2	Grava de 1/2"	14	M3	





PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ENTREGABLES
	3	Ladrillo de Lama Recocida 7 x 14 x 28 cm	1000	PIEZA	
	4	Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento.	1000	PIEZA	
	5	Arena de río en sacos de 25 kg	150	COSTAL	
9	1	Cemento gris en sacos de 25 kg.	400	SACO	
	2	Mortero de albañilería en sacos de 25kg	100	SACO	
10	1	Arena de río	7	MT3	
	2	Cemento gris (Saco de 50 kg)	50	SACO	

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **Orden de Compra** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Se será responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **Orden de Compra** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal





ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Pala carbonera, mango de madera con puño "y", largo total (111 cm), largo de cabeza (58 cm), ancho (32 cm).	15	Pieza		
	2	Pala cuadrada, mango de madera con puño "y", largo total (104 cm), largo de la cabeza (50 cm), ancho (24 cm)	15	Pieza		
	3	Escoba p/jardín metálica 24 dientes, largo mango 54" cabeza de acero reforzada, mango de fibra de vidrio, con grip de 9", con tensor que mantiene los dientes en su posición dientes continuos; largo total de 172 cm.	90	Pieza		
	4	Manguera tramada (verde) con tricapa, 3/4 de diámetro, largo 20 m, conexión de rosca interna y externa de metal.	5	Rollo		
	5	Soga de ixtle 3/4", en rollo de 100 kg, con resistencia a la tensión de 1500 kg.	2	Rollo		
	6	Llanta p/ carretilla neumática reforzada de 16", con rin de acero con 3 aspás, eje de acero al carbono con acabado galvanizado, que incluya ejes y baleros.	15	Pieza		
	7	Carretilla 4.5 pies bastidor metálico de 3 componentes, con llanta neumática de 16", con rin de acero de 3 aspás, concha de lámina espesor de 0.9 mm.	21	Pieza		
	8	Hacha cazadora 1-1/4 lb, mango hickory 14" con acabado de aceite de linaza, cabeza en acero al carbono.	2	Pieza		
	9	Hacha divisor de madera para troncos de tamaño mediano a grande de 6 libras y 36 pulgadas, con mango de fibra que absorbe los golpes y hoja de acero forjado.	6	Pieza		





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	10	Machete de 26" con mango de plástico, hoja de acero resistente, ancho de la hoja de 0.85 mm	30	Pieza			
	11	Candado de seguridad de 50 mm de hierro, anti ganzúa, grillete con coraza, resistente a la corrosión.	16	Pieza			
	12	Barreta de punta 1 x 1.50 mt fabricada en acero para tierra dura con escoplo de 67 mm.	5	Pieza			
	13	Marro con mango de madera de 12", octagonal de 4 lb, cabeza forjada en acero con caras maquinadas.	10	Pieza			
	14	Martillo semipulido, 16 oz, uña curva, mango de madera pulido y laqueado, cabeza de acero.	10	Pieza			
	15	Cuchara de albañil para mezcla de 10", con mango de madera, lámina metálica de forma triangular.	10	Pieza			
	16	Cajón mezclero grande de 60 x 47 cm, fabricada con lámina de alta resistencia.	5	Pieza			
	17	Juego set pro de 3 pinzas para electricista de 9" con diseño de alta palanca, pinza de punta de 8" y una pinza de corte diagonal con mordazas cortas.	5	Juego			
	18	Juego de 5 pinzas para mecánico incluye pinza de presión de 10", pinza ajustable (pericas) de 8", pinza de electricista de 8", pinza de mecánico de 8", pinza de punta y corte de 6" acabados en acero al carbono con mangos cubiertos de pvc.	5	Juego			
	19	Juego de 5 desarmadores con mango antiderrapante de polipropileno, puntas magnéticas fabricadas en acero al cromo vanadio, desarmadores de 1/4" plano y de cruz con hexágono en la barra para aplicar torque con una llave.	5	Juego			
	20	Zapapico 5 lbs, mango de madera 36", cabeza forjada en acero al carbono, largo total de 90 cm.	10	Pieza			
	2	1	Desbrozadora profesional p/uso rudo robusta, compatible con trimmer T35.	10	Pieza		
		2	Motosierra a gasolina, largo barra 16", cilindrada 38 cc, potencia 2.1 HP.	1	Pieza		
		3	Hidrolavadora con motor a gasolina de 5 HP, presión de 2,800 PSI, capacidad de tanque 3.4 L. que incluya accesorios manguera de 20 m y pistola tipo lanza.	1	Pieza		





► Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	4	Mochila aspersora motor a gasolina, capacidad de 25 l, presión de 508 PSI, cilindrada de 25.4 cc.	7	Pieza		
	5	Cortasetos telescópico de 25 cc equipado con cuchilla de corte de 60 cm, con un alcance de 4 metros.	1	Pieza		
	6	Cortasetos para uso particular, cilindrada 21.7 cm3, longitud de cuchilla de 59 cm.	1	Pieza		
3	1	Cemento gris. Presentación saco 50 kilos.	117	Saco		
	2	Mortero. Presentación saco de 50 kilos.	31	Saco		
4	1	Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático, modelo t35 m12, compatible para desbrozadora husqvarna 143 r-ii.	75	Pieza		
	2	Pirola de nylon p/desbrozadora, carrete nylon redondo 105" de 24 lbs.	6	Rollo		
5	1	Cámara de cría tamaño jumbo fabricada en madera de pino curada en aceite de linaza.	9	Pieza		
	2	Piso de madera para colmena. Elaborado con madera de pino curada con aceite de linaza.	7	Pieza		
	3	Porta núcleo. Tapa tipo California y guarda piquera.	10	Pieza		
	4	Techo a tapa exterior para colmena.	7	Pieza		
6	1	Cemento blanco en sacos de 25 kilos.	20	Saco		
	2	Cemento gris en saco de 25 kilos.	840	Saco		
	3	Cemento gris en saco de 25 kilos.	600	Saco		
	4	Mortero en saco de 25 kilos.	15	Saco		
7	1	Block de concreto hueco (6 pulgadas) 15x20 cm 2 hoyos.	700	Pieza		
8	1	Arena de río cribada	14	M3		
	2	Grava de 1/2"	14	M3		
	3	Ladrillo de Lama Recocida 7 x 14 x 28 cm	1000	PIEZA		
	4	Block gris de 24.5 x 7 cm fabricado con grava, arena y cemento.	1000	PIEZA		





Adquisiciones

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	5	Árena de río en sacos de 25 kg	150	COSTAL		
9	1	Cemento gris en sacos de 25 kg.	400	SACO		
	2	Mortero de albañilería en sacos de 25kg	100	SACO		
10	1	Árena de río	7	MT3		
	2	Cemento gris (Saco de 50 kg)	50	SACO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:				SUBTOTAL:		
				IVA:		
				TOTAL:		

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los BIENES, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS y/o el COMITÉ según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature in blue ink]





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.





8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo**



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:	
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomó:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		
PODER	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomó:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo





ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/Representante Legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el **PARTICIPANTE** manifieste **NO** realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo





ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]





ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del CONTRATO.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la DIRECCIÓN, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo





ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO** del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]





ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

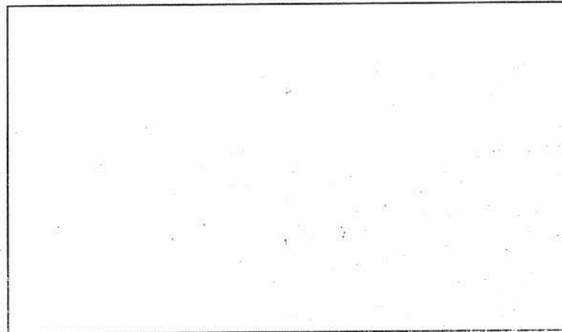
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

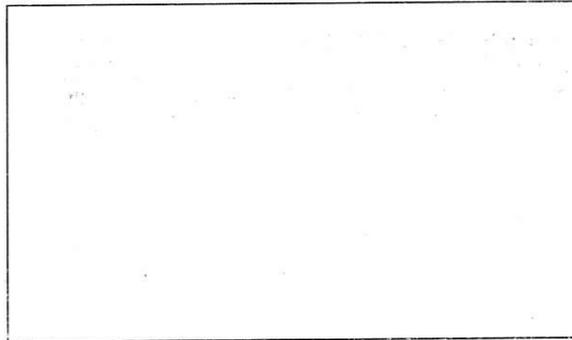
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]





Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

3

↖



Handwritten marks and signatures



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante Legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN** y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature in blue ink]





ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y NO me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como PROVEEDOR.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo





ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la entrega de los bienes solicitados por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra PROPUESTA, misma que estará sujeta a la evaluación de la CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo





ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE FECHA (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR. LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----





ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo





ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste PROCESO DE ADQUISICIÓN en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal





ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES, PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

A (nombre de mi representada/persona física), hago entrega de las muestras físicas de las PARTIDAS (No de los CONSECUTIVOS) de la licitación, mismo que estoy consciente que se someterán a evaluaciones y análisis para determinar si cumplen con las características mínimas solicitadas, y reconozco el gasto o consumo de los bienes/productos que se genere al realizar las pruebas, por lo que acepto lo anterior sin costo económico para la CONVOCANTE.

PARTIDAS	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE MUESTRA REQUERIDA
4	1	Trimmer de golpe p/ desbrozadora semiautomático, modelo t35 m12, compatible para desbrozadora husqvarna 143 r-ii.	Pieza	1
	2	Piola de nylon p/desbrozadora, carrete nylon redondo 105" de 24 lbs.	Rollo	1
5	1	Cámara de cría tamaño jumbo fabricada en madera de pino curada en aceite de linaza.	Pieza	1
	2	Piso de madera para colmena. Elaborado con madera de pino curada con aceite de linaza.	Pieza	1
	3	Porta núcleo. Tapa tipo California y guarda piquera.	Pieza	1
	4	Techo a tapa exterior para colmena.	Pieza	1
	4	Mortero en saco de 25 kilos.	Saco	1

Asimismo, me comprometo a recoger las muestras físicas en los términos señalados en el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS de las presentes BASES, bajo mi costo y riesgo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-037-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS, CEMENTO, PRODUCTOS DE CONCRETO, REFACCIONES,
PRODUCTOS DE MADERA Y OTROS EQUIPOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Décima Novena Sesión Extraordinaria, del día 13 de junio de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Alfonso Tostado González	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Vanessa Elizabeth Chávez Navarro	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----